
XVI. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Durante 1987 el Ministro del Departamento celebró dos reuniones con los Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, en los meses de marzo y noviembre, para tratar principalmente de la Propuesta de Precios Agrarios para la campaña 1987/88 de la Comisión Europea y los acuerdos sobre «estabilizadores», así como de los presupuestos del MAPA para 1988.

Aunque en 1986 quedó prácticamente concluido el proceso de traspasos de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas a lo largo de 1987 se han efectuado algunos de los traspasos pendientes y han continuado llevándose a cabo las acciones de coordinación y colaboración entre ambas Administraciones, con la celebración de reuniones para establecer programas de actuación, distribución de subvenciones, coordinación de acciones y firma de convenios de cooperación.

A continuación se resumen por materias las acciones de coordinación y colaboración llevadas a cabo.

1. NUEVAS TRANSFERENCIAS

En el «B.O.E.», del 23 de septiembre, se publicó el Real Decreto 1.137/87 sobre «traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Cofradías de Pescadores».

Por el Real Decreto 1.283/87 «se amplía el traspaso de servicios y medios a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de enseñanza profesional náutico pesquera», publicado en el «B.O.E.», de 17 de octubre; este Real Decreto se refiere a la Escuela Náutico Pesquera de El Ferrol, con lo que queda completado el traspaso a Galicia en dicha materia.